



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

*IV Jornada de encuentro entre
Diputación de Palencia y Alcaldes*

SERVICIOS SOCIALES



NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIALES
SITUACIÓN	COMPLEJO HOSPITALARIO "SAN TELMO"
TELÉFONO	979.165.990
FAX	979.722.074
CORREO ELECTRÓNICO	serviciosociales@dip-palencia.es

RESPONSABLE DEPARTAMENTO

Luis Gómez Plaza

☎ 979.165.990- Ext. 310 ● lgomez@dip-palencia.es

OTROS FUNCIONARIOS	Concepción García Zumeta (Trabajadora Social)	979.165.990 ext 303 cgarciaz@dip-palencia.es
	Isabel Rodríguez García (Trabajadora Social)	979.165.990 ext 302 irodriguez@dip-palencia.es
	M^a Isabel Barbáchano de Porrás (Trabajadora Social)	979.165.990 ext 304 ibarchano@dip-palencia.es
	Beatriz Redondo Baños (Trabajadora Social)	979.165.990 ext 306 bredondo@dip-palencia.es
	M^a José Merino Boto (Técnico. Lda. Derecho)	979.165.990 ext 330 mjmerino@dip-palencia.es
	Isabel Sánchez Azón (Técnico. Lda. Psicología)	979.165.990 ext 315 isanchez@dip-palencia.es
	Gloria Villagrà Inclán (Administrativa)	979.165.990 ext 335 gvillagra@dip-palencia.es
	M^a Belén Antolinez Gil (Auxiliar Administrativa)	979.165.990 ext 305 bantolinez@dip-palencia.es
	José Antonio Escudero Prieto (Auxiliar Administrativo)	979.165.990 ext 311 jaescudero@dip-palencia.es
	22 Trabajadores Sociales en los CEAS	
	11 Animadores Comunitarios en los CEAS	
4 Psicólogos en los equipos de Apoyo a Familias		
5 Educadores familiares en los equipos de Apoyo a Familias		
11 Auxiliares Administrativos en los CEAS		



1.- SERVICIOS SOCIALES Y ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN

2.- PRESTACIONES BÁSICAS

Los Centros de Acción Social (CEAS)

Localización provincial

Programas Básicos

3.- OTROS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

Atención a persona Dependientes

Teleasistencia Domiciliaria

Inclusión Social

Infancia

“Crecemos”

Planes Provinciales de Acción Social

Garantía Social

“Convenios y Subvenciones”

4.- RESIDENCIA DE MAYORES “SAN TELMO”



► I.-SERVICIOS SOCIALES Y ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN

Las características y tendencias demográficas de nuestra Provincia: envejecimiento de la población, incremento de casos de dependencia debido al deterioro físico y psíquico, las transformaciones en la estructura familiar, la llegada de inmigrantes extranjeros (ya son cerca de 1.800 en nuestra Provincia), suponen necesariamente un incremento de la demanda de **Servicios Sociales**. Todas estas razones hacen que haya que mantener y mejorar estos servicios a fin de garantizar una atención adecuada y contribuir al asentamiento y mantenimiento de la población en el medio rural palentino, colaborando desde este ámbito y en coordinación con todos los sistemas de protección social (vivienda, salud, educación, empleo, etc.) a fin de evitar el grave problema de la despoblación.

La Diputación, a través del Área de Acción Social, organiza y gestiona una serie de planes, programas, prestaciones, recursos y actividades para la obtención del mayor bienestar social, lo que lleva implícito la fijación de la población rural en su medio, mediante la cobertura de sus necesidades sociales y la prevención y eliminación de los obstáculos que conducen a la exclusión de los colectivos más vulnerables.

Cabe añadir, por su gran importancia, el **empleo** que genera la atención y realización de todas las prestaciones básicas en las zonas rurales, oferta cubierta básicamente por las mujeres, que complementan de este modo la economía familiar. Actualmente trabajan 400 mujeres como Auxiliares de Ayuda a Domicilio en la Provincia, que atienden a unos 1.200 usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, número que aumentará con la progresiva aplicación de la Ley de la Dependencia. Además con el fin de que la mujer del medio rural palentino pueda incorporarse al mundo laboral y pueda lograr una mejor conciliación con su vida familiar, el programa “crecemos” ya se extiende a 16 municipios de la Provincia.

Mejorar el acceso a los recursos de las personas que viven en el medio rural, desarrollar más servicios sociales o acercarlos a los habitantes de manera que puedan permanecer en su hogar y en su entorno con cobertura adecuada de las necesidades sociales y con calidad de vida, es la finalidad de los servicios sociales que presta la Diputación de Palencia a través de los Centros de Acción Social.



➔ 2. PRESTACIONES BÁSICAS

Los Centros de Acción Social (CEAS)

Los Servicios Sociales Básicos van dirigidos a **todos los ciudadan@s** y colectivos sin distinción, y dan respuesta a sus necesidades sociales. Se prestan a través de los Centros de Acción Social (CEAS).

El **Centro de Acción Social** es la Unidad Básica de atención a toda la población en materia de Servicios Sociales Básicos, donde el equipo está formado por trabajadores sociales y un animador comunitario, ofrece servicios de información, orientación y tramitación de recursos y prestaciones, elaborando programas sociales para el conjunto de vecinos del medio rural palentino..

Localización Provincial de los CEAS – Zonas de Acción Social

La Diputación coordina todos los Centros de Acción Social a fin de conseguir la prestación efectiva de los Servicios Sociales Básicos en todo el ámbito provincial.

La provincia de Palencia está organizada en 11 zonas de Acción Social, existiendo en cada una de ellas un Centro de Acción Social:

<p>Aguilar de Campóo</p> <p>Ayuntamiento 34800 Aguilar de Campóo (Palencia) Tfno. 979 125 897</p>	<p>Guardo</p> <p>Ayuntamiento 34880 Guardo (Palencia) Tfno. 979 852 054</p>
<p>Astudillo-Frómista</p> <p>Ctro. Médico Salud 34450 Astudillo (Palencia) Tfno. 979 822 396</p>	<p>Herrera de Pisuerga-Alar del Rey</p> <p>Paseo de los Tilos, 1 34400 Herrera de Pisuerga (Palencia) Tfno. 979 140 311</p>
<p>Baltanás-Torquemada</p> <p>Ayuntamiento 34230 Torquemada (Palencia) Tfno. 979 800 241</p>	<p>Paredes de Nava-Villada</p> <p>Ayuntamiento 34300 Paredes de Nava (Palencia) Tfno. 979 830 375</p>



Carrión de los Condes-Osorno

Ayuntamiento
34120 Carrión de los Condes (Palencia)
Tfno. 979 881 094
Ayuntamiento
34460 Osorno La Mayor (Palencia)
Tfno: 979150241

Venta de Baños-Dueñas

Ayuntamiento
34200 Venta de Baños (Palencia)
Tfno. 979 770 890
Ayuntamiento
34210 Dueñas
Tfno: 979 780001

Cervera de Pisuerga-La Pernía

Ayuntamiento
34840 Cervera de Pisuerga (Palencia)
979 870 776

Saldaña

Ayuntamiento
34100 Saldaña (Palencia)
979 890 262

Villarramiel

Avda. José Herrero Nieto, s/n
34140 Villarramiel (Palencia)
979 837 411



CERVERA DE PISUERGA-LA PERNÍA

Castrejón de la Peña. Cervera de Pisuerga Dehesa de Montejo Muda La Pernía Polentinos Salinas de Pisuerga. San Cebrián de Mudá. Triollo

GUARDO

Fresno del Río. Guardo. Mantitos. Respenda de la Peña. Santibáñez de la Peña. Velilla del Río Carrión. Villalba de Guardo

AGUILAR DE CAMPOO

Aguilar de Campoo. Barruelo de Santullán Berzosilla. Brañosera. Pomar de Valdivia

SALDAÑA

Ayuela. Buenavista de Valdivia. Bustillo de la Vega. Congosto de Valdivia. Quintanilla de Onsoña Renedo de la Vega Saldaña. Santervás de la Vega. Tabanera de Valdivia. Villabasta de Valdivia. Villaeles de Valdivia. Valderrábano. Villaluenga de la Vega. Villarrabe Villasila de Valdivia. Villota del Páramo.

HERRERA DE PISUERGA-ALAR DEL REY

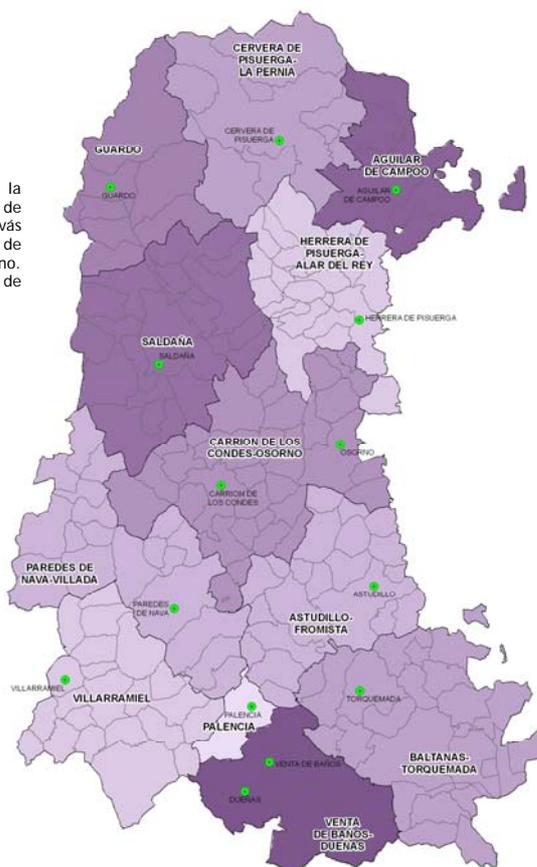
Alar del Rey. Bascones de Ojeda. Calahorra de Boedo. Collazos de Boedo Herrera de Pisuerga. La Vid de Ojeda Olea de Boedo. Olmos de Ojeda Prádanos de Ojeda. Revilla de Collazos Santibáñez de Ecla. Sotobañado y Priorato. Villameriel.

ASTUDILLO-FRÓMISTA

Amayuelas de Arriba. Amusco Astudillo. Boadilla del Camino Frómista. Fuentes de Valdepero Husillos. Itero de la Vega. Morcilla de Campos. Melgar de Yuso. Monzón de Campos. Pina de Campos. Requena de Campos. Ribas de Campos. San Cebrián de Campos Santoyo. Tomara de Campos. Valbuena de Pisuerga. Villalaco. Villalobón. Villodre.

PAREDES DE NAVA-VILLADA

Becerril de Campos Boadilla de Rioseco Cardenosa de Volpejera Cisneros Grijota Lagartos Ledigos Moratinos Paredes de Nava Población de Arroyo Pozo de Drama Ribero de la Cueva San Román de la Cuba Valle de Retortillo Villacidaler Villada Villalcón Villamuera de la Cueva Villanueva del Rebollar Villaumbrales



VILLARRAMIEL

Abarca Ampudia Autillo del Pino Autillo de Campos Baquerín de Campos Belmonte de Campos Boada de Campos Capillas Costil de Vela Castromocho Frechilla Fuentes de Nava Guaza de Campos Mazariegos Mazuecos de Valdeginete Meneses de Campos Pedraza de Campos Santa Cecilia del Alcor Torremormojón Villamartín de Campos Villarramiel Villerías de Campos

CARRION DE LOS CONDES-OSORNO

Abía de las Torres. Arconada. Barcena de Campos. Bustillo del Páramo. Calzada de los Molinos. Carrion de los Condes. Castrillo de Villavega. Cervatos de la Cueva. Espinosa de Villagonzalo. Lantadilla. Loma de Ucieza. Lomas. Manquillos. Nogal de las Huertas. Osornillo. Osorno la Mayor. Perales. Población de Campos. Revenga de Campos. San Mames de Campos. S. Cristóbal de Boedo. Santa Cruz de Boedo. La Serna. Valdeucieza. Villaherreros. Villalcázar de Sirga. Villamoronta. Villanuño de Valdivia. Villaprovedo. Villarmentero de Campos. Villasarracino. Villaturde. Villoldo. Villovieco.

VENTA DE BANOS-DUEÑAS

Alba de Cerrato Castrillo de Onielo Cívico de la Torre Cubillos de Cerrato Dueñas Hontoria de Cerrato Magaz Población de Cerrato Soto de Cerrato Tariego de Cerrato Valle de Cerrato Venta de Baños Vertavillo Villamuriel de Cerrato

BALTANÁS-TORQUEMADA

Antigüedad. Baltanás. Castrillo de Don. Juan. Cevico Navero. Cobos de Cerrato. Cordobilla la Real. Espinosa de Cerrato. Hérmides de Cerrato Herrera de Valdecañas Hornillos de Cerrato Palenzuela Quintana del Puente. Reino de Cerrato. Tabanera de Cerrato. Torquemada Valdeolmillos Villaconancio Villahán Villamediana Villaviudas Villodrigo



Programas Básicos:

➔ **Información, Orientación y Asesoramiento**

A través de este Servicio, se facilita el acceso a la información de recursos sociales y se evita la exclusión por la falta de acceso a la misma.

➔ **Ayuda a Domicilio**

Prestación destinada a facilitar la autonomía personal y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la permanencia de las personas en su medio habitual de vida, mediante la adecuada intervención de tipo personal, doméstico y/o social. Comprende: Servicios domésticos, personales, de relación con el entorno y otros apoyos.

➔ **Gestión de Ayudas Económicas de Emergencia Social**

Atender las necesidades básicas de subsistencia de aquellas personas y familias que carezcan de los medios económicos suficientes. No tienen necesariamente la finalidad de lograr una integración personal, familiar, social y/o social.

Igualmente pueden considerarse ayudas dentro de este grupo el Ingreso Mínimo de Inserción (I.M.I) y las Pensiones No Contributivas (PNC).

➔ **Acción Social Comunitaria y Voluntariado**

Desarrollo de programas para prevenir y eliminar las causas de los problemas sociales y de las situaciones de exclusión social, así como otras acciones dirigidas a la sensibilización, fomento y captación del voluntariado. Están orientadas a toda la población (*tercera edad, mujer, juventud, infancia, etc.*) con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y de los grupos, favoreciendo su propia promoción y participación social:

- * Aulas de Tercera Edad
- * Aulas de la Mujer
- * Escuelas de Verano
- * Talleres de Ocio y Tiempo Libre para Jóvenes
- * Escuelas de Padres
- * Ludotecas
- * Campamentos de Verano
- * Semanas Culturales



➔ 3.- OTROS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Atención a Personas Dependientes

Las personas dependientes son aquellas que por razones de edad, enfermedad o discapacidad precisan la atención de otra u otras personas o ayudas y apoyos para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

La publicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, supone el derecho de acceso a una serie de prestaciones y servicios conforme a un calendario de implantación, que se inicia en el presente año para los grandes dependientes y finalizará en el 2015 para todas las personas dependientes, sin perjuicio de poder, mientras tanto, percibir ayudas y apoyos del Sistema de Acción Social de nuestra Comunidad Autónoma y las propias de la Diputación de Palencia.

La atención a las personas dependientes se realiza a través de las siguientes prestaciones y servicios; cuyos beneficiarios participarán en la financiación de las mismas según su capacidad económica.

- ➔ **Ayuda a Domicilio**
- ➔ **Teleasistencia**
- ➔ **Centros de Día, de noche y residencias**
- ➔ **Ayudas técnicas y adaptaciones en el hogar dirigidas a personas mayores para facilitar el desplazamiento en la vivienda y el normal desenvolvimiento de su vida ordinaria.**

Ayudas individuales para personas mayores de 65 años dirigidas a colaborar en la financiación de gastos de ayudas técnicas y de adaptación del hogar que contribuyen a mejorar la capacidad y la autonomía de las personas mayores dependientes, favoreciendo con ello su permanencia en el entorno familiar y comunitario.



➔ **Ayudas a cuidadores a personas dependientes**

Ayudas económicas a cuidadores de personas dependientes para colaborar en los gastos que conlleva la contratación de una tercera persona y así procurar respiro a dichos cuidadores y favorecer que los dependientes puedan permanecer conviviendo en su domicilio habitual.

➔ **Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.**

Cuando por razones de despoblación o circunstancias geográficas, etc., la persona dependiente sea atendido por su cónyuge o entorno familiar.

➔ **Prestaciones económicas de asistencia personal.**

Tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

➔ **Prestaciones vinculadas al servicio.**

Únicamente cuando no sea posible la atención mediante un servicio público o concertado de atención y cuidado.

Teleasistencia Domiciliaria

Es un sistema de comunicación permanente que permite prestar la atención necesaria a la persona cuando se producen situaciones de emergencia o crisis diversas, proporcionando también seguridad y protección ante posibles situaciones de riesgo, mejorando así sus condiciones de vida.

Consiste en un dispositivo que se instala en el teléfono y que permite ponerse en contacto con un Centro de Atención de llamadas durante las 24 horas del día, atendido por personal especializado. La llamada se realiza pulsando un botón que la persona lleva en un colgante o en una pulsera.



Está dirigido a personas en edad avanzada, con discapacidad o enfermedad, en situación de riesgo, que vivan solas o lo estén gran parte del día, o convivan con personas en situaciones similares.

Además se utiliza en el programa “CRECEMOS” y en el caso de mujeres víctimas de violencia de género.

Inclusión Social

➔ **Programa de Promoción de la Comunidad Gitana en Guardo**

Este programa se centra principalmente en mejorar las posibilidades, tanto sociales como laborales de la población gitana en la Zona de Guardo.

Objetivos:

- Reducir el rechazo social.
- Mejorar la calidad de la vivienda.
- Aumentar la integración laboral de las mujeres gitanas
- Reducir el Absentismo Escolar.

➔ **El Ingreso Mínimo de Inserción (I.M.I)**

Ayuda de carácter periódico, de naturaleza económica, destinada a cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas que carezcan de los medios económicos suficientes para atender dichas necesidades básicas de la vida.

Tiene como finalidad lograr la **integración** personal, familiar, social y en su caso laboral, de los miembros de la unidad familiar beneficiaria.

➔ **Programa de Inmigrantes**

Se ha considerado fundamental comenzar a trabajar con este colectivo, se ha realizado un **análisis poblacional** previo que nos pueda dar las pautas para adoptar las medidas sectoriales más acordes para llegar a la integración plena.

Posteriormente se ha realizado un **Estudio, Diagnóstico y Análisis** de este colectivo y una **Guía de recursos** (legislación, recursos sociales y sanitarios, formación, empleo, vivienda) editada en diferentes idiomas (Castellano, Árabe, Francés y Rumano).



➔ **Programa de Emigrantes Retornados “Añoranza”**

Dirigido a los Palentinos residentes en el exterior. El fin es posibilitar el retorno temporal de emigrantes de avanzada edad nacidos en nuestra Provincia.

Infancia

➔ **Programas de “Apoyo a la Familia”**

Tiene como objetivo proporcionar a las familias el apoyo social, educativo y terapéutico que permita la mejora del medio familiar y la atención de las necesidades de los menores en las condiciones mínimas adecuadas.

El apoyo se lleva a cabo mediante la intervención técnica de los equipos formados por psicólogos y educadores familiares a través de las siguientes actuaciones:

- *Asesoramiento y orientación técnica para facilitar el adecuado ejercicio de las funciones parentales y una dinámica familiar normalizada.
- *La educación familiar para capacitar a los padres en sus funciones de atención, educación y cuidado de sus hijos.
- *Los programas de intervención familiar para la normalización de la convivencia en la familia.

➔ **“Educar en Familia”**

Trabajar con grupos de padres desarrollando habilidades y conocimientos que permitan una adecuada atención a sus hijos así como promover actitudes que potencien prácticas educativas positivas en la familia.

➔ **“Construyendo mi Futuro”**

Programa de intervención con adolescentes pertenecientes a grupos sociales desfavorecidos que presenten conductas de riesgo para su salud, tanto física como psicológica.

Está dirigido por personal especializado y con experiencia en dinámicas de grupo, para abordar recursos y habilidades sociales con el objetivo de promover actitudes positivas, orientar en estilos de vida saludables, etc. En el grupo de adolescente.

Se ha iniciado en el año 2007, en la Mancomunidad del Cerrato.



“Creceemos”

El programa “CRECEMOS” consiste en la creación de un servicio de carácter asistencial dirigido a niños y niñas de cero a tres años en los municipios del ámbito rural donde la demanda del servicio sea inferior a 15 plazas, y que no cuente con ningún recurso público y privado que preste este tipo de servicio. La atención mínima es de cinco horas al día en horario continuado y adecuado a las necesidades de la mayoría de los padres.

Este recurso fomenta tanto la conciliación de la vida familiar y laboral como la consecución de nuevos empleos y el incremento de la natalidad, mejorando las condiciones de vida en la zona rural y ayudando a hacer frente al problema de la despoblación. Se inició en el año 2005 y continúa actualmente en 16 municipios de la provincia:

Municipios donde se lleva a cabo el Programa

- Ampudia ▪ Torquemada ▪ Santervas de la Vega ▪ Grijota ▪ Herrera de Pisuegra
- Frómista ▪ Baltanás ▪ Alar del Rey ▪ Cisneros ▪ Monzón de Campos
- Astudillo ▪ Villada ▪ Buenas de Valdivia ▪ Villalobón ▪ San Cebrian ▪ Villarramiel



PLANES PROVINCIALES DE ACCIÓN SOCIAL

II PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El II Plan Provincial (2005-2008) pretende abordar políticas de género que permitan a las mujeres ser co-protagonistas del desarrollo social, económico y cultural de sus pueblos, favoreciendo la igualdad entre mujeres y hombres, evitando la discriminación por razón de sexo.

Este Plan responde también a una unificación de los programas realizados en el área de mujer y en los Centros de Acción Social.

El Plan se desarrolla en las siguientes áreas: Educación, cultura y medios de comunicación social; Violencia de género; Conciliación de la vida laboral y familiar; Formación y Empleo; Mujeres con problemática específica; Urbanismo, Consumo y Medio Ambiente; Salud integral y hábitos de vida saludable; Participación social y Cooperación e Incorporación de la perspectiva de género en las políticas provinciales.

Destacamos en estas áreas el principio de **transversalidad** que integra la perspectiva de género en todas las políticas públicas, implicándose toda la sociedad en la promoción de la igualdad y la realización de acciones positivas a favor de la mujer.

Los compromisos, programas, proyectos y actuaciones que se derivan del cumplimiento del Plan son:

Formar parte de la **red de asistencia a la mujer víctima de maltrato** o abandono familiar, así como tramitación de ingresos en casas de acogida y/o centros de emergencia.

Sensibilización y prevención de la violencia de género a través de campañas y encuentros de mujeres (8 de marzo y 25 de noviembre)

Apoyo psicológico y jurídico a aquellas mujeres de la provincia que lo soliciten, y teleasistencia para mujeres víctimas de violencia de género.

Consejo Provincial de la Mujer.

Programación de cursos y talleres: restauración de muebles, videoforum en las aulas, accidentes domésticos, autocontrol y autoestima, corresponsabilidad en el hogar “juntos avanzamos”, introducción a las nuevas tecnologías (Internet), Campañas de anorexia y bulimia, certámenes provinciales de relatos y otros.....



I PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS

El I Plan Provincial sobre Drogas (2007-2010) esta destinado especialmente a los **jóvenes del medio rural palentino**.

Con este Plan Provincial se pretende dar un impulso institucional, a este problema, coordinando, colaborando, unificando y desarrollando las distintas actividades que se realizan en la provincia de Palencia en materia de drogas.

En dicho Plan se reflejan cuatro áreas de actuación:

- Área de prevención escolar: Actuaciones a través del centro escolar y APAS.
- Área de prevención familiar: actuaciones a través de Escuela de padres y madres.
- Área de prevención comunitaria: Las actuaciones pretenden llegar a la población en general, teniendo en cuenta el sector Juvenil de forma prioritaria.
- Área de prevención en el ámbito laboral: Las intervenciones se dirigirán al consumo de distintas drogas, en especial alcohol y tabaco, donde se realizaran tareas de información, sensibilización y cursos específicos. (Ej. Dejar de fumar).

El aspecto prioritario para el éxito de cualquier Plan Provincial de Drogas es **la coordinación**. Desde ella se alentarán las ideas y los programas más adecuados, se diseñarán las líneas de actuación y se hará el seguimiento necesario para la buena ejecución del Plan.

I PLAN PROVINCIAL DE MAYORES

El I Plan Provincial de Personas Mayores (2005-2008) para la provincia de Palencia tiene como objetivo general: **“Procurar el bienestar para ellos y para su familia, y el desarrollo de planes de apoyo que favorezcan su participación en la comunidad y su autonomía personal”**.

En dicho Plan se reflejan cinco áreas de actuación:

- Área de Información y sensibilización.
- Área de ocio, cultura y participación.
- Área de Promoción y prevención de la salud.
- Área de Atención: recursos socio-asistenciales y de alojamiento y convivencia.
- Área de medio ambiente y desarrollo sostenible.



Son actividades que hasta el momento se derivan del cumplimiento del Plan:

- * Curso telefonía móvil
- * Programa de “Estimulación de Memoria”
- * Curso de “Alimentación Saludable”

Garantía Social

Curso que tiene como finalidad proporcionar a los alumnos que no han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir estudios, especialmente en la formación profesional específica de grado medio. Va dirigido a alumnos con edad comprendida entre 16 y 21 años. El número de alumnos por curso no puede ser superior a 15.

El perfil del curso es el de **“Auxiliar de Ayuda a Domicilio y Residencias Asistidas”**.



✓ Convenios y Subvenciones

CONVENIOS

- ✓ Con el Ayuntamiento de Palencia para el mantenimiento de la casa de acogida de esta ciudad
- ✓ Centro Cultural de Sordos
- ✓ Hermandad de Donantes de Sangre de Palencia
- ✓ Fundación para la Donación Altruista de Sangre y Plasma en España. FUNDASPE
- ✓ Cáritas Diocesanas Centro de Día de Guardo
- ✓ Asociación de Esclerosis Múltiple
- ✓ Asociación Parálisis Cerebral ASPACE
- ✓ Asociación Española contra el CANCER
- ✓ Banco de Alimentos
- ✓ Asociación Alcohólicos ARPA
- ✓ Asociación Palentina de Fabricantes de Pan
- ✓ A.P.E.R
- ✓ Asociación Víctimas del Terrorismo
- ✓ Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castilla y León. COCEMFE
- ✓ Adhesión convenio Teleasistencia móvil para las Víctimas de Malos Tratos

SUBVENCIONES

- ✓ Ayudas económicas a favor de discapacitados psíquicos con retraso mental y/o sensorial atendidos en centros específicos
- ✓ Subvenciones para Asociaciones sin ánimo de lucro que lleven a cabo exclusivamente actividades en el marco de los Servicios Sociales
- ✓ Subvenciones a Ayuntamientos para prestar servicios de consumo en el ámbito provincial
- ✓ Subvenciones para la realización de actividades para las asociaciones de mujeres de la Provincia
- ✓ Ayudas en materia de cooperación al desarrollo
- ✓ Ayudas en materia de acogimiento temporal de menores extranjeros en la provincia de Palencia
- ✓ Subvenciones a Ayuntamientos para obras que faciliten la accesibilidad en locales donde realicen actividades las personas mayores
- ✓ Subvenciones asociaciones de personas mayores para la dotación de equipos informáticos



➔4.- RESIDENCIA DE MAYORES “SAN TELMO”

Es un Centro propio de la Diputación de Palencia. Consiste en una alternativa permanente a la vivienda familiar que pretende dar una atención integral y continuada gracias a un equipo multiprofesional y cualificado.

Actualmente tiene capacidad para 120 residentes, distribuidos en varios departamentos, con funcionamiento semejante a mini residencias con sus propias dependencias y con personal de atención directa para cada uno de ellos. La tipología de los residentes es:

- válidos
- asistidos
- psicogeriátricos

Para ingresar en la Residencia de Mayores San Telmo es requisito imprescindible ser vecino de la provincia de Palencia durante al menos los dos últimos años y mayor de 65 años.

Todas las actividades que se realizan en el centro están encuadradas en un Plan General de Intervención, por el que se trabaja de manera interdisciplinar 4 áreas importantes: salud, relaciones sociales, ocio y organización del centro, con el objetivo general de lograr el bienestar físico, psíquico y social de los residentes.

Los servicios ofertados en la Residencia son:

- servicio médico y de enfermería
- rehabilitación física
- terapia y estimulación psicocognitiva



- intervención social
- servicio de podología
- servicio religioso diario
- servicio de peluquería
- servicio de cocina
- servicio de lavandería
- servicio de limpieza
- servicio de vigilancia

Durante el año se desarrollan actividades extraordinarias y de gran impacto en la Residencia:

❖ Semana de Homenaje a los Mayores: se celebra de forma programada desde el año 1996 en el mes de Noviembre. El objetivo es el reconocimiento de nuestros mayores y la creación de espacios y oportunidades para compartir experiencias, habilidades... Se pretende acercar a la familia a la vida diaria de la casa.

❖ Día de San Telmo: festividad a celebrar en el mes de Abril. En los últimos años ha sido motivo de convocatoria de un "Mercadillo Solidario" con el que los mayores se sienten implicados y partícipes en los problemas sociales, destinando la recaudación obtenida a un proyecto de cooperación social.

❖ Día de la Familia: Desde el año 1997 en el mes de Junio, se celebra una jornada de puertas abiertas, con la intención de favorecer la integración de la familia en la atención del anciano. Para los residentes es el día más grande del año.